Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 394-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 160 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 160

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberarte de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien informar si actualmente se están desarrollando campañas de concientización y prevención contra el Dengue, y qué ,estrategias se tienen contempladas a futuro respecto a esta enfermedad en el Municipio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro